



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 20 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 035

VISTO: la nota y los formularios de Renuncia de Candidato/s, y presentación de nuevos candidatos, adjuntados por los apoderados de la agrupación F.U.D. (Frente Unidad Departamental N° 17) de fecha 18-09-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la nota de referencia, ingresada el día 19-09-2017, comparecen los apoderados Vera Luis Andrés DNI N° 26.740.478 y Nievaz José Guillermo DNI N° 36.769.078 de la lista "F.U.D. (Frente Unidad Departamental N° 17)", a efectos de comunicar a esta autoridad electoral, la renuncia de los candidatos a consejeros departamental por el estamento docente de los Sres. **Larrovere Mariano DNI N° 26.018.685** (suplente N° 9) y **González Andrés Julio DNI N° 25.349.972** (suplente 10).

Que, asimismo, presenta las candidaturas de los siguientes docentes: **Hunicken Hernan Raul DNI: 11.935.260** como Suplente N° 10 por la Sede Regional Villa Unión, y de **Oyarzabal Roberto Manuel DNI: 12.560.394** como Titular N° 10 por la Sede Regional Chical, manifestando además que el lugar correspondiente a la suplencia N° 9 será cubierto con el docente Barraza Barraza Fermín por la Sede Villa Unión.

Que, por Expte. JEG N° 033/2017, la Agrupación Frente Unidad Departamental presentó formulario de inscripción de candidatos a las Categorías electorales: a) Decanos Departamentos Académicos, b) Consejeros Departamentales, y c) Director/a de Carrera

Que, por Resolución JEG N° 026/17, se tiene por presentada en término, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma Electoral vigente, a la Agrupación Salud en Acción, y se emplaza a la misma por el término de 2 (dos) días de

Lic. Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General
UNLaR

Esp. Lic. Miriam Marchi Arcana
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLaR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 20 SEP 2017
RESOLUCIÓN JEG Nº 035

notificada, cuyo vencimiento opera el 19 de septiembre a horas 21, a subsanar las observaciones señaladas en la mencionada Resolución.

Que, entre las competencias de esta Junta Electoral, en el Artículo 34º del citado Reglamento Electoral se destaca "Verificar el cumplimiento de los requisitos y oficializar las fórmulas de candidatos a Rector/a - Vicerrector/a, Decano/a y las listas de candidatos/as a Consiliarios y Consejeros/as Departamentales y Director/a de Carrera".

Que, en virtud de las atribuciones conferidas, esta Junta Electoral General toma conocimiento de la renuncias presentadas por los Sres. **Larrovere Mariano DNI N° 26.018.685** (suplente N° 9) y **González Andrés Julio DNI N° 25.349.972** (suplente 10), y de las candidaturas de los siguientes docentes: **Hunicken Hernan Raul DNI: 11.935.260** como Suplente N° 10 por la Sede Regional Villa Unión, y de **Oyarzabal Roberto Manuel DNI: 12.560.394** como Titular N° 10 por la Sede Regional Chamical debiendo comunicar a la Agrupación antes mencionada de tal decisión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncias presentadas por los Sres. **Larrovere Mariano DNI N° 26.018.685** (suplente N° 9) y **González Andrés Julio DNI N° 25.349.972** (suplente 10), y de las candidaturas de los docentes: **Hunicken Hernan Raul**

Lic. Carlos Hugo Vite
Secretario
Junta Electoral General
UNLAR

Esp. Lic. Hernán Mancha Arcaya
Presidenta Titular
Junta Electoral General
UNLAR



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
JUNTA ELECTORAL GENERAL

"2017 - Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 20 SEP 2017

RESOLUCIÓN JEG N° 035

DNI: 11.935.260 como Suplente N° 10 por la Sede Regional Villa Unión, y de **Oyarzabal Roberto Manuel** DNI: 12.560.394 como Titular N° 10 por la Sede Regional Chamical.

ARTÍCULO N° 2: Protocolícese, notifíquese al domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.

Lic. Carlos Hugo Vilte
Secretario
Junta Electoral General
UNLaR

Esp. Lic. William Alarcón Gutiérrez
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNLaR